

**Emisión de Bonos del Estado Segregables. Vencimientos: 31 de octubre de 2014 y 30 de abril de 2015.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de septiembre de 2011, dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años (valor residual 3 años) al 3,30% y de Bonos del Estado a 5 años (valor residual 4 años) al 3,00%, durante el mes de octubre de 2011, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años (v.r 3 a.)	Bonos a 5 años (v.r. 4 a.)
Fecha de Emisión	07.07.2009	09.03.2010
Fecha de Amortización	31.10.2014	30.04.2015
Interés Nominal	3,30 %	3,00 %
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Primer Pago de Intereses	(1) 31.10.2011	(2) 30.04.2012
Cupón corrido	3,12%	1,34 %
Fecha de las Subastas	06.10.2011	06.10.2011
Adeudo efectivo/Abono valores	11.10.2011	11.10.2011
Código ISIN/Tramo	ES00000121P3/06	ES00000122F2/06

**Características comunes de las subastas:**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- (1) **Pago Intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de octubre de 2011.
- (2) **Pago Intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de abril de 2012.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de septiembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO